

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2023**

## **CUERPO PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

### **ESPECIALIDAD: INGLÉS (011)**

#### **A) CONSIDERACIONES GENERALES**

##### **Indicaciones sobre el desarrollo de las pruebas:**

##### Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:

La información relativa a las pruebas del día 17 de junio de 2023 se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas (EOI Jesús Maestro:

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.jesusmaestro.madrid> )

El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

- Los llamamientos podrán iniciarse a partir de las 8:30 horas de la mañana.
- Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

##### Llamamiento de los aspirantes:

El inicio de la primera prueba será el sábado 17 de junio a las 09:30 horas de la mañana. Aquellas personas que por las razones contempladas por la Dirección General de Recursos Humanos no puedan realizar las pruebas el día 17 de junio, deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) antes de iniciarse las mismas.

- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir en vigor). La identidad será comprobada tras cada descanso.
- Tras el primer llamamiento se efectuará un segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero. A las 9:30 horas se cerrarán las puertas y no se admitirá el acceso al aula de ningún opositor.

- Se advierte a los aspirantes que no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente necesarios para la práctica del ejercicio. Asimismo, deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la exclusión del infractor.

- Se recuerda que sólo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra indeleble, y no estará permitido el uso de ningún corrector ortográfico.

- El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

- Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a 5 puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes (70% prueba práctica / 30% desarrollo por escrito de un tema). A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes -antes de su ponderación- deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

- La publicación de las calificaciones de la primera prueba se realizará en los tablones de anuncios en la sede donde se realice el proceso selectivo y por vía telemática. Contra dichas calificaciones los aspirantes podrán presentar alegaciones ante el Tribunal correspondiente, en la sede del mismo o a través del tablón electrónico de los Tribunales, en el plazo de 24 horas.

- La entrega de las programaciones y el comienzo de la Prueba de Aptitud Pedagógica y Técnicas para el Ejercicio Docente tendrán lugar transcurridas al menos 24 horas tras la publicación de los resultados definitivos de la primera prueba. Las sesiones tienen carácter público, hasta cubrirse el aforo de la sala.

Queda terminantemente prohibida la grabación de estas sesiones por personas ajenas al Tribunal.

- Los **aspirantes procedentes de Cuerpos docentes del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino (acceso 4)** realizarán la prueba práctica el día 17 de junio en el mismo horario y condiciones que el resto de los opositores.

Deberán realizar la otra parte de su prueba (exposición seguida de un debate de un tema de la especialidad a la que se opte) el día y a la hora que sean convocados

por el Tribunal (se recuerda que los aspirantes de acceso 4 procedentes de la misma especialidad únicamente deben realizar la prueba práctica).

Se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones establecidos en la convocatoria.

## **B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

- En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección, alcance y riqueza de la lengua.
- En las pruebas escritas se penalizarán los errores ortográficos.
- Los ejercicios no legibles no serán calificados.
- Todas las pruebas se realizarán en inglés.

### **Primera Prueba (Accesos 1 y 2)**

#### Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica

Total 10 puntos (70% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida—antes de su ponderación—igual o superior a 2,5 puntos)

1) Análisis de texto en prosa actual, literario o periodístico del siglo XX o XXI: 4 puntos

Duración: 80 minutos.

En este ejercicio se podrán plantear cuestiones relativas a:

- Tipo y género textual.
- Funciones comunicativas (principales y secundarias).
- Uso de la lengua: paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.
- Cuestiones de tipo sociolingüístico, sociocultural, pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionados con el texto. El aspirante valorará cuáles de estos aspectos tienen más relevancia según el tipo de texto presentado.
- Aplicación didáctica en el aula, para clases presenciales y semipresenciales.

Criterios de calificación:

- Comprensión en profundidad del contenido lingüístico en todos sus matices: 2 puntos
- Responder a preguntas sobre el tipo de texto, su estilo y funciones comunicativas (podrán incluirse preguntas sobre aplicación didáctica): 2 puntos

2) Comprensión auditiva (duración entre 5 y 6 minutos): 3 puntos

El documento se escuchará dos veces.

Duración: 50 minutos.

- Preguntas a cuestiones de comprensión global y detallada: 2 puntos
- Resumen del documento audio de aprox. 200/220 palabras: 1 punto

Se valorará la buena comprensión del contenido del audio, así como la capacidad de síntesis, la claridad y la organización de la exposición escrita.

3) Traducción directa/inversa: 3 puntos (1,5 puntos por traducción)

Duración: 50 minutos

Cada texto tendrá alrededor de 200 palabras. No está permitido el uso del diccionario.

En las dos traducciones se valorará tanto la comprensión y correcta transferencia del texto original como la naturalidad y corrección en la expresión del texto resultante. En la traducción directa se aplicarán las normas ortográficas y posibles penalizaciones derivadas de su incumplimiento recogidas en el anexo VIII de la convocatoria del procedimiento selectivo.

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un Tema (Acceso 1 y 2)

Total 10 puntos (30% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida—antes de su ponderación—igual o superior a 2,5 puntos)

Duración: 120 minutos.

Desarrollo por escrito de un tema.

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre cuatro temas extraídos al azar por el tribunal, de los

correspondientes al temario de la especialidad de inglés (B.O.E. de 21 de septiembre de 1.993).

Se valorarán los conocimientos específicos demostrados por el aspirante, la organización del tema y la claridad en la expresión de los conceptos. Deberá centrar el tema con una introducción y una conclusión adecuadas. Asimismo, se valorará la profundización en los contenidos y no la mera enumeración de generalidades.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
<p><b>1. Estructura del tema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li> <li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</li> <li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li> <li>- Utiliza distintas fuentes bibliográficas o páginas web, tanto básicas de la disciplina como actualizadas, y cita correctamente autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y/o fuente web, según sea el caso.</li> </ul>	1
<p><b>2. Expresión y presentación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La redacción es fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramaticalmente.</li> <li>- El documento es limpio y legible.</li> <li>- La elaboración es personal y original.</li> </ul>	1

<p><b>3. Contenidos específicos del tema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</li> <li>- Los contenidos se ajustan a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc..</li> <li>- Realiza una secuencia lógica, ordenada y equilibrada de los contenidos.</li> <li>- Hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> <li>- Alude a la práctica docente y la aplicación en el aula.</li> <li>- Realiza una buena conclusión final fundamentada.</li> <li>- Hace referencias bibliográficas, cita autores y sitios web.</li> <li>- La elaboración es personal y original.</li> </ul>	<p>Total: 8 puntos</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>0,5 puntos</p> <p>0,5 puntos</p> <p>1 punto</p>
<p><b>4. Penalización por incumplimiento de las normas ortográficas y de puntuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La escritura incorrecta de una palabra supondrá la disminución de la nota en 0,25 puntos.</li> <li>- Si la incorrección se debe a un apóstrofo, la disminución será de 0,15 puntos.</li> <li>- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, etc., del tipo <i>'cause/cos</i> por <i>because</i>, <i>u</i> por <i>you</i>, etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.</li> </ul>	

## **Segunda Prueba**

La segunda prueba se divide en dos partes: la parte A, consistente en la presentación de una programación didáctica, y la parte B, referida a la preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal.

Duración total de la segunda prueba: 120 minutos, siendo la preparación de 60 minutos.

Durante la preparación el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno (incluyendo ordenador, tabletas, etc.), pero no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior, como teléfonos móviles, smartwatch, etc., los cuales deberán ser desconectados y entregados al secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación. Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del presidente del Tribunal.

El incumplimiento de estas normas supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de la exposición.

### Segunda prueba. Parte A: Presentación y defensa de una programación didáctica

Puntuación: 10 puntos (30% de la nota global de la segunda prueba)

Duración: 20 minutos.

Con anterioridad al inicio de esta prueba, todos los aspirantes deberán entregar a su Tribunal la programación didáctica, en el día y hora que establezca la Comisión de Selección (al menos 24 horas después de la publicación de las calificaciones definitivas de la primera prueba). La programación didáctica se presentará en papel y también en formato digital (mediante dispositivo USB tipo "pen drive").

La extensión de la programación debe ajustarse al número de folios máximo establecido en la Resolución de la convocatoria. En caso de excederse dicha extensión, se aplicará una penalización de 2 puntos, y no se valorará el texto excedente de la extensión establecida.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal



correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

Tanto para esta parte como para la exposición oral de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, móvil, tableta, cañón portátil, etc., que deberá ser aportado por el propio candidato.

La programación didáctica estará referida a un curso de los niveles en que se organizan las enseñanzas de las EEOOII, de acuerdo con los currículos que están en vigor en la Comunidad de Madrid en el presente curso 2022-2023, y deberá especificar, al menos, la modalidad de enseñanza, las actividades de lengua que integran el curso, los objetivos, las competencias y contenidos para cada actividad de lengua, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar. Asimismo, deberá especificar la metodología y recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, las actividades de refuerzo y las adaptaciones metodológicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente. Se podrán incluir en la misma: medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación de la parte B de la segunda prueba.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
<b>Documento de programación</b>	3 puntos
- Presenta el documento cuidando la apariencia, el diseño y originalidad.	0,5

- Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	2,5
<b>Exposición</b>	Total: 5 puntos
- Diseña la programación de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el curso, nivel, y etapa.	0,4 puntos
- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la programación de acuerdo a la realidad y necesidades del entorno, con justificación de su elección (actualidad, impacto, desafío, compromiso o intención).	0,4 puntos
- Concreta los objetivos, formulándolos de forma correcta y coherente, y adaptándolos a las características del alumnado.	0,4 puntos
- Selecciona competencias, acordes con la propuesta de objetivos, enmarcadas en el currículo y apropiadas al contexto propuesto.	0,4 puntos
- Selecciona contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos, enmarcados en el currículo y apropiados al contexto propuesto.	0,4 puntos
- Hace una propuesta metodológica, en la que se detalla la relación y tratamiento de los recursos.	0,4 puntos
- Explica la implementación de las tecnologías de la información y comunicación.	0,4 puntos
- Detalla la temporalización y secuenciación.	0,4 puntos

- Explica aspectos relativos a la evaluación: momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos, criterios de evaluación y calificación, y evaluación de la práctica docente.	0,4 puntos
- Trata la diversidad del alumnado.	0,4 puntos
- Alcance y corrección del discurso en inglés.	1 punto
<b>Defensa y debate</b>	Hasta 2 puntos
- Demuestra conocimiento técnico y científico.	0,10 puntos
- Demuestra dominio de la materia, asignatura y módulo en que se encuadra la programación.	0,25 puntos
- Muestra seguridad y confianza en la exposición.	0,25 puntos
- Hay claridad, coherencia y orden en el discurso.	0,25 puntos
- Hace un uso adecuado del lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.	0,25 puntos
- Se refiere a la aplicación práctica en el aula.	0,25 puntos
- Muestra evidencia en el desempeño de las competencias docentes, y en la incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.	0,25 puntos
- Es concreto en la respuesta a las preguntas planteadas por el Tribunal.	0,15 puntos

<ul style="list-style-type: none"><li>- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li></ul>	0,25 puntos
---	-------------

### Segunda prueba. Parte B: Exposición de una unidad didáctica

Puntuación: 10 puntos (70% de la nota global de la segunda prueba)

Duración: 30 minutos.

Deberá incluir los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los procedimientos de evaluación. Se valorará la coherencia de la unidad didáctica con la programación y su cohesión interna.

El aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, móvil, tableta, cañón portátil, etc., que deberá ser aportado por él mismo.

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de la unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En el supuesto de que la calificación obtenida en la parte A (presentación de programación) fuera de 0 puntos, bien por no ser de elaboración propia o por no contar con un mínimo de 15 unidades/ situaciones de aprendizaje, la unidad didáctica/situación de aprendizaje será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación/ puntuación</b>
<b>Presentación y exposición</b>	6 puntos
- Diseña una unidad didáctica/ situación de aprendizaje de acuerdo al currículo de la Comunidad de Madrid, para el correspondiente curso, nivel y	0,5 puntos

etapa.	
- Presenta una introducción innovadora, contextualizando la unidad/ situación de aprendizaje respecto a la programación didáctica, la realidad y necesidades del entorno, y justifica la razón de su elección (actualidad, impacto, intención educativa, etc.).	0,5 puntos
- Concreta los objetivos, formulándolos de forma correcta y coherente, y adaptándolos a las características del alumnado.	0,5 puntos
- Selecciona contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos, enmarcados en el currículo y apropiados al contexto propuesto.	0,5 puntos
- Hace una propuesta metodológica, abordando la relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.	0,5 puntos
- Hace una relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos, motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado, así como de actividades de refuerzo y ampliación.	0,5 puntos
- Explica la implementación de las tecnologías de la información y comunicación.	0,5 puntos
- Detalla la secuenciación temporal.	0,5 puntos

- Explica aspectos relativos a la evaluación: momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos, criterios de evaluación y calificación adaptados a la diversidad del alumnado.	0,5 puntos
- Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado, con variedad y concreción.	0,5 puntos
- Alcance y corrección del discurso en inglés.	1 punto
<b>Defensa y debate</b>	4 puntos
- Demuestra conocimiento técnico y científico.	0,25 puntos
- Demuestra dominio de la materia, asignatura y módulo en que se encuadra la programación.	0,5 puntos
- Muestra seguridad y confianza en la exposición.	0,5 puntos
- Hay claridad, coherencia y orden en el discurso.	0,5 puntos
- Hace un uso adecuado del lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.	0,5 puntos
- Se refiere a la aplicación práctica en el aula.	0,5 puntos
- Muestra evidencia en el desempeño de las competencias docentes, y en la incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.	0,5 puntos
- Es concreto en la respuesta a las preguntas planteadas por el Tribunal.	0,25 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	<p>0,5 puntos</p>
---	-------------------

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica, el Tribunal realizará preguntas al aspirante. Estas tendrán que tener relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que se precisen sobre lo expuesto o en la profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. La calificación total de la segunda prueba será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas. Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

A la puntuación total obtenida se le aplicarán **penalizaciones** cuando concurren las siguientes circunstancias:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: se otorgará una puntuación de 0 puntos a la parte A de la segunda prueba.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,5 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos. Se anularán y, por tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.

Madrid, a 26 de mayo de  
2023